
Santa Fe, 26 de marzo de 2010.-

Al delegado/a seccional
Departamento.....
Presente:

Visto:

Las próximas elecciones que se llevarán a cabo en la Asociación del Magisterio de Santa Fe, y

Considerando:

La necesidad de constituir Junta Electoral Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe para los comicios internos de la entidad, según se establece en el artículo 88 del estatuto de la entidad.

Que dicha Junta debe estar integrada por cinco (5) afiliados como miembros titulares y tres (3) afiliados como miembros suplentes, según lo establece en el artículo 89 inciso a del mencionado reglamento.

Que se debe dar curso a las solicitudes de ampliación del secretariado, que sendas Comisiones Seccionales realizaran en tiempo y forma, en un todo de acuerdo con lo previsto en el estatuto asociacional.

La Comisión Directiva Provincial de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 6 de abril de 2010 a las 10:00 horas, en la sede de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de autoridades.
2. Informe de Comisión Directiva.
3. Elección de cinco (5) afiliados como miembros titulares y tres afiliados como miembros suplentes para la constitución de la Junta Electoral Provincial.
4. Aprobación de las solicitudes de ampliación del secretariado de las Comisiones Directivas Seccionales de diferentes Departamentos de la Provincia.

Secretaría de Actas: Departamento Belgrano.

Atte.

José Francisco Testoni
Secretario Gremial
CDP AMSAFE

Sonia Alesso
Secretaria General
CDP AMSAFE